

**¿LA EXTRANJERIZACIÓN INVADE EL SISTEMA DE  
TRADUCCIÓN O LA DOMESTICACIÓN INVADE EL TEXTO ORIGEN?  
NUEVA APROXIMACIÓN AL DEBATE Y SU APLICACIÓN EN EL  
ÁMBITO DE LA LITERATURA PARA LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

**Inma Mendoza García**

Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Humanidades. Departamento de  
Filología y Traducción. Sevilla. España

[imengar@upo.es](mailto:imengar@upo.es)

**DOES FOREIGNIZATION INVADE THE TRANSLATION SYSTEM OR  
DOES DOMESTICATION INVADE THE SOURCE TEXT?  
A NEW APPROACH TO THE DEBATE AND ITS APPLICATION IN THE  
CONTEXT OF CHILDREN'S AND ADOLESCENT LITERATURE**

Fecha de recepción: 23.07.2020 / Fecha de aceptación: 18.02.2021

*Tonos Digital*, 40, 2021 (I)

**RESUMEN:**

En este trabajo, que se inscribe en el ámbito de la traducción de la literatura para la infancia y la adolescencia (LIA), se presenta una propuesta de naturaleza teórica, fruto de la reflexión realizada en torno a la tradicional dicotomía traducción orientada al sistema de traducción frente a traducción orientada al sistema origen.

De este modo, en primer lugar, se expone una breve introducción al concepto de LIA. En segundo lugar, se realiza una revisión crítica de los principales postulados teóricos que diferentes estudiosos aportan a la traductología con relación a los dos extremos del *continuum* en el que se activan todas las opciones metodológicas de traducción. En tercer lugar, se revisan ambas posturas teóricas en el contexto concreto de la LIA. En

cuarto y último lugar, se describe y se justifica la propuesta terminológica y conceptual: *traducción invasiva vs. traducción no invasiva*.

El artículo se cierra con una síntesis analítica de las críticas previamente realizadas a algunos de los modelos binarios precedentes, un resumen de los argumentos en los que se fundamenta la propuesta aquí presentada y una invitación al debate.

**Palabras clave:** traducción de la literatura para infancia y la adolescencia (LIA); opciones metodológicas de traducción; propuesta terminológica y conceptual; traducción invasiva; traducción no invasiva.

## **ABSTRACT**

In this paper, which lies on the scope of translation of Children's and Adolescent Literature (CAL), I put forward a theoretical proposal derived from the reflection on the traditional dichotomy target-oriented versus source-oriented translation.

Thus, I firstly present a brief introduction on the translation of CAL. Secondly, I review the major theoretical postulates of the two extremes so far discussed in Translation Studies between which the different methodological options for translation are activated. Thirdly, I analyse both theoretical approaches in the specific context of CAL. Fourthly and last, I describe and justify the conceptual and terminological proposal: *invasive translation versus noninvasive translation*.

The paper ends with a summary of the reflections previously made on some of the preceding binary models, a synthesis of the arguments upon which the proposal is based and an invitation to participate in the debate.

**Keywords:** translation of Children's and Adolescent Literature (CAL); conceptual and terminological proposal; methodological options for translation; invasive translation; noninvasive translation.

"[...] there is still great need of a definite development of a theory that deals with cultural factors in relation to the very concept of translation"  
(Enríquez-Aranda, 2016: 91).

## 1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta en estas páginas se inscribe en el ámbito de la *traducción literaria*, concepto al que Gideon Toury (1995: 168) atribuye un doble sentido: por una parte, la traducción de textos considerados literarios en la cultura origen (CO), independientemente de que el producto resultante en la cultura de traducción (CT) sea o no un texto de naturaleza literaria, y, por otra parte, la traducción de un texto cuyo producto se acepte como literario en la CT, esto es, la traducción de textos que en la CO no se consideran necesariamente literarios, pero que dan como resultado un producto textual concebido como tal.

Este doble significado que Toury atribuye al proceso de la traducción literaria se desarrolla de forma paralela a la doble orientación desde la que se puede estudiar la traducción en general y, sobre todo, la traducción literaria en cualquiera de sus dos sentidos: una orientación hacia el sistema origen (SO) y una orientación hacia el sistema de traducción (ST) (Enríquez-Aranda, 2007).

Los orígenes de la diferenciación entre estos dos posibles métodos de traducción, basados en la tradicional dualidad metodológica de la traducción literal frente a la traducción libre, se remontan a la conocida defensa de San Jerónimo del método traductor sentido por sentido frente al método traductor palabra por palabra (Munday, 2001). Desde entonces, y aún hasta nuestros días, la forma de abordar la traducción literaria y la idoneidad de mantener o no la fidelidad al texto original (TO) ha sido objeto de encendidos debates. Y si esto ocurre en la literatura para adultos, en la literatura para la infancia y la adolescencia (LIA) —que constituye el ámbito de investigación en el que se inscribe este trabajo—, la antigua polémica traductológica se torna aún más intensa.

Desde las primeras aproximaciones lingüísticas al concepto de *equivalencia* hasta el desarrollo de las teorías funcionalistas y comunicativas, pasando por el enfoque basado en el análisis del discurso y el registro y las teorías sistémicas, diferentes investigadores han abogado por una u otra forma de traducir. En los siguientes apartados se realiza una revisión conceptual comentada de este debate desde diferentes

perspectivas y escuelas traductológicas.

## **2. REVISIÓN TEÓRICO-CRÍTICA EN TORNO A LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS BINARIOS PRECEDENTES**

### ***2.1. Correspondencia formal vs. equivalencia dinámica***

De todo el legado que el estadounidense Eugene Nida (1964/2003) deja a la traductología su aportación más relevante la constituye, sin duda, su teoría sobre la *correspondencia formal* y la *equivalencia dinámica*. Como es sabido, mientras que según el principio de correspondencia formal, el mensaje del texto de traducción (TT) debe ser, tanto formal como semánticamente, lo más equivalente posible al mensaje del TO, según la equivalencia dinámica —a favor de la cual se posiciona el investigador—, la traducción se aleja del trasvase formal y semántico de los elementos del TO con el objetivo de que el texto producido resulte lo más natural posible (Nida, 1964/2003; Nida & Taber, 1969). La equivalencia dinámica se centra, por tanto, en lo que Nida denomina el *efecto equivalente*, que persigue que la traducción produzca en los receptores del ST el efecto pragmático más equivalente posible al que el TO produjera en los receptores del SO. De este modo, la nueva comunidad receptora percibirá la traducción como si se tratase de un TO y para ello será necesario adaptar en la traducción tanto los aspectos lingüísticos como los elementos culturales (Nida, 1964/2003). En suma, el contenido cognitivo, en unas ocasiones, y la respuesta emotiva del receptor, en otras, prevalecen sobre la correspondencia formal (Nida, 1979).

El planteamiento de Nida ha tenido sus detractores en la historia de la traductología. Gentzler (2001), por ejemplo, lo tacha de abstracto y sostiene, además, que parece ignorar la diferencia que existe entre la intención del autor de un texto y lo que el texto llega a decir en realidad. Meschonnic (1973) critica la rigidez binaria de la teoría y, aludiendo al ámbito concreto de la traducción literaria, Moya (2003: 22) considera la propuesta inadecuada en tanto que busca “[...] edulcorar las dificultades del texto y facilitar al lector su acercamiento o su comprensión del sentido, estigmatiza el texto no dejándole hablar por sí mismo y reduciendo así las

posibles lecturas de éste, y desdibuja su extrañeza, algo vital en el traslado del arte”.

Pese a las críticas recibidas, los postulados de Nida supusieron un antes y un después en la teoría de la traducción, pues la noción de *equivalencia* ya no se concibe sin tener en cuenta la figura del receptor del TT y sus expectativas, prevaleciendo así el contexto cultural sobre el contenido semántico y privilegiando la función comunicativa del proceso traductor.

De hecho, también encontramos defensores acérrimos de la teoría del investigador. Entre otros, Pym (2012) alega que Nida nunca habló de dos únicas formas posibles de traducir y que tampoco afirmó que fuera posible lograr la equivalencia absoluta. Por su parte, Mayoral (2012; citado en Fernández-Miranda, 2017: 34) llegó a afirmar que

[...] en el estudio de la traducción Nida [...] dio pasos gigantescos, hasta el punto de que hoy en día es casi imposible decir algo nuevo que no fuera ya dicho por Nida en alguna de sus obras; cada relectura de sus escritos nos hace ver nuevos aspectos que anteriormente no habíamos detectado. Fue un adelantado a su tiempo hasta extremos inconcebibles: los enfoques pragmáticos y comunicativos, los enfoques funcionales, los profesionales de la traducción como acción profesional dentro de un contexto social, los enfoques cognitivos, la traducción como tecnología... Todo ello fue iniciado o intuido por Nida hace medio siglo, cuando la equivalencia interlingüística era la definición corriente de la traducción. Nida sacó al estudio de la traducción de la cárcel del texto y lo paseó por la realidad de sus destinatarios y del acto social y profesional de traducir.

En efecto, más adelante aparecerían otras propuestas similares, pero la equivalencia dinámica constituyó para muchos el verdadero origen de la traducción funcionalista y, como apunta Moya (2003), fue tan revolucionaria que aún a día de hoy muchos traductores siguen aplicando esta teoría a la práctica en diferentes ramas de la traducción.

Coincido plenamente con estas afirmaciones, hasta el punto de que, a mi juicio, el actual concepto de *localización* no es más que *equivalencia dinámica*. Nida aplicó su teoría a la traducción de la Biblia y la localización se emplea hoy día en el contexto de las páginas web, los *softwares* y los videojuegos. Cambian los formatos y los entornos de trabajo, pero la

esencia del enfoque traductor es exactamente la misma. Es más, no solo en estos tres tipos de producto se recurre a la célebre teoría. La equivalencia dinámica se utiliza en la traducción jurídica y jurada, la traducción publicitaria, la traducción de películas y series de televisión, la traducción de cómics e, incluso, también en la traducción literaria.

## **2.2. Traducción exotizante vs. naturalizante**

A partir de su reflexión sobre la traducción de poesía —aplicable, no obstante, a la traducción de todo tipo de textos literarios—, el holandés James S. Holmes (1972/1988) propone un modelo para describir las opciones de las que dispone el traductor ante el tradicional debate sobre el binomio metodológico.

El investigador sostiene que las selecciones del traductor se mueven siempre dentro de tres dimensiones diferentes, a saber: el contexto lingüístico, el intertexto literario y la situación sociocultural. A su vez, en cada uno de estos tres planos el traductor puede optar por una conservación mayor o menor de los elementos extranjeros presentes en el TO y esta decisión la toma a lo largo de un doble eje, sincrónico y diacrónico, que denomina *exotización-historización vs. naturalización-modernización*. A lo largo del eje sincrónico se miden las diferencias culturales y el traductor puede optar por exaltar los elementos propios de la CO —exotización— o por ensalzar los elementos propios de la CT —naturalización—. Paralelamente, a lo largo del eje diacrónico el traductor puede optar por conservar los elementos históricos —historización— o por adaptarlos a la época en la que se produce la traducción —modernización—. En definitiva, mientras que la exotización y la historización tienden a realzar las diferencias sincrónicas y diacrónicas, la naturalización y la modernización tienden a neutralizarlas (Holmes, 1972/1988).

La teoría del doble eje de Holmes sintetiza con claridad y precisión las cuatro opciones principales de las que dispone el traductor de textos literarios, teniendo en cuenta, además, que sus decisiones se mueven de forma simultánea en tres planos fundamentales: el lingüístico, el literario y el sociocultural.

### **2.3. Traducción patente vs. traducción encubierta**

Aludiendo a los modelos de análisis de traducción propuestos por otros investigadores, la alemana Juliane House (1977/1981) rechaza los modelos pretrasláticos que se basan exclusivamente en el grado de aceptabilidad del TT por parte del receptor y presenta un modelo de análisis de traducciones comparativo centrado en la identificación de las diferencias o los errores de traducción detectados entre el TO y el TT. Veinte años más tarde, la investigadora revisa su propuesta inicial, detallando y ampliando su contenido, y como último paso del proceso de análisis descrito en este nuevo modelo, propone determinar el tipo de traducción como *overt translation* o traducción patente, o *covert translation* o traducción encubierta (House, 1997). Así, mientras que en una traducción patente, aunque mediante el uso de las convenciones lingüísticas propias de la lengua de traducción (LT), mantenemos en el TT la función del TO, en una traducción encubierta el receptor del TT debe identificarse con las situaciones comunicativas del texto que lee y, para ello, podemos y debemos tomarnos la licencia de cambiar una situación comunicativa determinada del TO por otra propia de la CT (House, 1997).

Para House (1997) ambos métodos traductores son posibles. La conveniencia de optar por uno u otro dependerá de las características específicas del TO y del criterio personal de cada traductor, pero también del propósito concreto que se persiga en la traducción y del perfil y de las expectativas de los nuevos receptores.

Como la mayoría de las propuestas traductológicas, también el modelo de análisis contrastivo de House ha tenido sus detractores. Coincido con Munday (2001) cuando, de acuerdo, a su vez, con Gutt (1991/2000), se cuestiona la factibilidad de determinar la intención del autor y la función del TO a partir del análisis del registro; y, además, sostiene que, aun en el caso de que esto fuera posible, el modelo no contempla la posibilidad de que las diferencias detectadas entre el TO y el TT se deban simplemente a una decisión consciente del traductor y no necesariamente a la presencia de errores de traducción (Munday, 2001).

Centrándonos, sin embargo, en la aproximación metodológica de su propuesta binaria, convengo con dos de las premisas planteadas por House.

Por una parte, a veces será más conveniente producir una traducción patente y otras —y, en contra de la opinión de Moya (2003), a veces, también incluso en el caso de la traducción literaria—, una traducción encubierta. La elección de un método u otro dependerá de la función concreta que persiga la traducción, que, en particular, en el ámbito de la LIA suele depender más incluso del criterio editorial que del criterio personal del propio traductor (Mendoza, 2018). Por otra parte, también considero que la aplicación de la traducción patente solo es posible en el plano cultural, nunca en el plano lingüístico. Independientemente de la tipología y el género textual que estemos traduciendo, en ningún caso tiene sentido presentar al lector un texto lingüísticamente forzado; con mayor motivo si se trata de un texto literario.

Otra cuestión diferente, no obstante, es la terminología propuesta por la autora para aludir a los dos métodos traductores (traducción *patente* y traducción *encubierta*), que, a mi juicio, no resulta tan acertada. Recordemos el caso, por ejemplo, de las traducciones de la serie estadounidense *El Príncipe de Bel Air*

[...] en los que Will imitaba a Jesús Gil o a Chiquito de la Calzada; el público español se parte de risa, pero al mismo tiempo siente que le chirría algo. Y es que resulta difícil casar al fallecido presidente del Atleti o al inmortal pecador de la pradera con todo lo que sucede alrededor del chalet del tío Phil, partidos de béisbol, hermandades universitarias y mayordomo Geoffrey incluidos. (Moíño, 2010: s.p.)

Independientemente de la idoneidad o no de adaptar la situación comunicativa del TO a la CT para conseguir el efecto humorístico perseguido, ¿no es precisamente *patente* en este caso de, según la terminología de House, traducción *encubierta* que se trata de una traducción y no de un producto original?

#### **2.4. Traducción adecuada vs. traducción aceptable**

En el marco de los estudios descriptivos de traducción, el israelí Gideon Toury (1980) relaciona la noción de *equivalencia* con las nociones de *aceptabilidad* y *adecuación*. El investigador concibe la traducción como una actividad gobernada por normas o regularidades del comportamiento

traductor y la norma principal o *norma inicial* es aquella norma vinculada a la decisión del traductor de acercarse a las convenciones textuales de la lengua origen (LO) y la CO (traducción adecuada), a las convenciones textuales de la LT y la CT (traducción aceptable), o a una combinación de ambas. No obstante, pese a contemplar estos tres posibles métodos traductores, el autor basa su fundamentación teórica en la orientación hacia el ST, que justifica de la siguiente manera:

[...] las traducciones se conciben como hechos de la cultura que las acoge e, independientemente de cuál sea su función e identidad, se presupone que estos hechos se originan dentro de esa misma cultura y reflejan su propia naturaleza. [...] Es en virtud de esta premisa metodológica por lo que esta aproximación al estudio del producto y del proceso de traducción en sus contextos inmediatos recibe el calificativo de "orientado al sistema meta". (Toury, 1995: 24; traducción propia)<sup>1</sup>

Las traducciones surgen siempre en un contexto cultural determinado y se diseñan para satisfacer ciertas necesidades y ocupar ciertos "espacios" en la CT (Toury, 1995). En otras palabras, las traducciones son fenómenos de la CT y, en consecuencia, los traductores operan en interés de esa cultura y, para ello, primero sitúan los textos dentro del ST al que pertenecen y después establecen qué lugar ocupa la traducción entre los dos polos opuestos que el autor denomina *adecuación y aceptabilidad* (Toury, 1995).

Para Toury, la aceptabilidad es lo que los receptores de la traducción están dispuestos a aceptar o lo que se les permite aceptar frente a lo que se sienten obligados a modificar o a rechazar (Toury, 1995). El concepto, por tanto, se asocia a las suposiciones previas que realiza el traductor cuando considera las posibilidades de que un texto sea aceptado en la CT, lo que implica que es el traductor quien, asumiendo el papel de lector final, se plantea conscientemente el grado de aceptabilidad que tendrá una determinada traducción en una determinada cultura (Toury, 1995).

La ambivalencia de Toury con respecto a la noción de *equivalencia* ha

---

<sup>1</sup> En el original: [...] translations have been regarded as facts of the culture which hosts them, with the concomitant assumption that whatever their function and identity, these are constituted within the same culture and reflect its own constellation. [...] it is by virtue of such methodological starting point that this approach to the study of translations and translating in their immediate contexts earned the nickname of "target-oriented".

sido enjuiciada, entre otros muchos, por Hermans (1999), quien alude a la confusión conceptual inherente en la terminología propuesta por el israelí — *traducción adecuada* y *traducción aceptable*—, dadas las connotaciones que estas podrían presentar en otros contextos (1999). Es este el motivo por el que Hermans (1999) propone hablar, en su lugar, de traducción orientada al SO y traducción orientada al ST.

Coincido plenamente con esta afirmación, en tanto que, a mi juicio, siempre y cuando la traducción orientada al SO esté debidamente contextualizada y ejecutada en el ST, una *traducción adecuada* u orientada al SO puede ser tan *aceptable* como una *traducción aceptable* u orientada al ST.

## **2.5. Traducción semántica vs. traducción comunicativa**

A partir del modelo de Nida, el británico Peter Newmark (1981) sugiere dos nuevos términos para hacer referencia a los dos métodos traductores: *traducción semántica*, que describe como aquella en la que el TT se acerca a la LO, a la intencionalidad y al estilo del autor original, y *traducción comunicativa*, que es aquella en la que el TT se centra en la LT y en sus receptores. Así, mientras que la traducción semántica aboga por un enfoque lingüístico, al igual que la equivalencia dinámica, la traducción comunicativa aborda la traducción desde una aproximación funcional (Newmark, 1981).

Pese a las evidentes analogías que se observan entre los postulados de Newmark y los principios de Nida, en contra de la opinión de la mayoría de los estudiosos de su época, Newmark (1981, 1988/2005) sostiene, sin embargo, que, tanto en la traducción semántica como en la traducción comunicativa, siempre que el TT consiga producir el mismo efecto que el TO, la traducción literal será el método más adecuado.

Asimismo, es importante señalar que para Newmark (1988/2005) la inclinación del traductor hacia un método traductor u otro debe depender de la tipología textual con la que esté trabajando, de modo que la traducción semántica se aplicaría a textos expresivos y la traducción comunicativa se utilizaría en textos informativos y vocativos. Al mismo tiempo, no obstante, el investigador afirma que la mayoría de los textos requieren una traducción comunicativa o social más que una traducción semántica o personal

(Newmark, 1988/2005) y que una traducción nunca es estrictamente comunicativa o estrictamente semántica, sino que ambos enfoques se yuxtaponen y se complementan (Newmark, 1988/2005).

Apunta Munday (2001), por una parte, que, excepto por su nueva propuesta terminológica y su crítica al concepto de *efecto equivalente* de Nida, Newmark trata los mismos conceptos relativos al proceso traductor y a la importancia del receptor del TT y, por otra parte, que la principal objeción que ha recibido el investigador ha sido la fuerte naturaleza prescriptiva de su propuesta.

No solo convengo con las dos observaciones realizadas por Munday, sino que, a mi parecer, el modelo de Newmark resulta, además, incoherente. El investigador diferencia entre traducción semántica o cercana al TO y a su autor (más adecuada para textos expresivos) —cuya definición se aproxima a lo que tradicionalmente se entiende por traducción literal— y traducción comunicativa o cercana al receptor del TT y sus expectativas (más adecuada para textos informativos y vocativos). Sin embargo, al mismo tiempo, por una parte, aboga por la aplicación de la traducción literal tanto en la traducción semántica como en la traducción comunicativa (siempre que el efecto conseguido sea el mismo) y, por otra parte, afirma que la mayoría de los textos requieren más una traducción comunicativa que una traducción semántica.

Esta síntesis de las ideas expuestas por el teórico británico da fe del evidente galimatías de sus postulados y del mismo parecer es Pym (1992: 6), que llega a afirmar que “Newmark es incapaz de escribir dos páginas sin contradecirse”.

## **2.6. La teoría del Skopos**

En el contexto de la traducción funcionalista, la postura de los germanos Katharina Reiss & Hans Vermeer (1984/1996) se erige como la más radical. Sustentándose en el estudio de la comunicación intercultural, las teorías de la socialización y los modelos pragmático-comunicativos del texto, los investigadores desarrollan su conocida teoría del *Skopos*, centrada en la noción de *adecuación*, que se define como la relación que se establece entre el TT y el TO en función del objetivo comunicativo del TT.

La teoría postula que el objetivo del TT no tiene por qué seguir siendo el mismo que el TO persiguiera en su CO (Reiss & Vermeer, 1984/1996), aunque “[c]uando la función entre el texto de partida y el final se mantiene constante”, se produce la *equivalencia* (Reiss & Vermeer, 1984/1996: 124-125). Dicho de otro modo, para que exista equivalencia, el TT debe cumplir la misma función comunicativa que el TO, lo que significa que la *adecuación* es un concepto dinámico que abarca la noción de *equivalencia*. En suma, mientras que para Newmark la traducción literal puede ser un método lícito en determinados contextos, para Reiss & Vermeer esta no tiene cabida alguna en el proceso traductor.

La teoría del *Skopos* tampoco ha quedado exenta de críticas. Una de las objeciones más recurrentes que ha recibido es su defensa de que el fin justifica los medios. De hecho, como apunta García Álvarez (2006: 187), se la ha llegado a tachar, incluso, de “libertina”, “maquiavelista” o “poco ética”. Pese a que, en términos generales, armonizo con dichos comentarios, cabe realizar, sin embargo, algunas matizaciones. En primer lugar, según Nord (1997/2001) y Schäffner (1997), la teoría del *Skopos* pretende ser una teoría general, cuando, en realidad, solo es válida para textos no literarios. Coincido con las apreciaciones de ambas autoras en tanto que su aplicación no tendría razón de ser en la literatura *para adultos*, sin embargo —aunque en mayor o menor medida, según la época y el país en los que se realice la traducción (Fernández López, 1989, 2000; Veljka, 2011; Cerrillo & Sotomayor, 2016) —, la traducción funcional y la aplicación de la teoría del *Skopos* constituyen una parte muy importante de la práctica editorial en la traducción de la LIA (Marcelo, 2003).

En segundo lugar, como apunta Munday (2001), esta revolucionaria teoría no presta suficiente atención a la naturaleza lingüística del TO ni a la reproducción de las características del micronivel en el TT, dado que, aun en el caso de que el *Skopos* se cumpliera adecuadamente en el TT, este podría resultar inadecuado en los niveles estilístico y semántico de los segmentos individuales. Ciertamente, la teoría del *Skopos* parece olvidar que el valor de la labor del traductor —al menos, así es como yo lo entiendo— radica precisamente en su capacidad para crear una obra *nueva* no a partir de la nada, sino a partir de otra obra previamente concebida, con unas intenciones y un estilo literario determinados, para una comunidad

concreta. Ello implica que el traductor no puede considerar únicamente la función que el TT pretenda desempeñar en el ST, sino que debe tener también en cuenta los rasgos estilísticos, semánticos y pragmáticos del TO, tanto en el micronivel textual como en el macronivel; y esto nos conduce al concepto de *lealtad* propuesto por Nord, que se revisa y se valora a continuación.

## **2.7. Traducción documento vs. traducción instrumento**

Siguiendo el enfoque comunicativo de la traducción, la también alemana Christiane Nord (1991) sostiene que la única traducción aceptable es aquella que se rige por las instrucciones del encargo de traducción, entre ellas, y sobre todo, —al igual que ya defendieran Reiss & Vermeer (1984/1996)— la que se centra en el propósito comunicativo (o función) del TT. De hecho, para la investigadora la noción de *equivalencia* solo cobra sentido si hablamos de la equivalencia funcional.

No obstante, la aportación de Nord —a mi parecer, bastante más equilibrada— con respecto a la teoría del *Skopos* es su vinculación de la función y el encargo de traducción al concepto de *lealtad* a los participantes del acto traslativo —el autor del TO, el cliente que encarga la traducción y el lector del TT— (Nord, 1994). De este modo, aunque de corte funcionalista, el modelo de análisis pretraslativo de Nord sigue sustentándose en el TO, puesto que mientras que para Reiss & Vermeer la fidelidad al TO es un criterio absolutamente secundario, para Nord (1991) el traductor adquiere un doble compromiso en el acto comunicativo de la traducción: por un lado, debe lealtad al nuevo receptor del ST y al cliente que le encarga la traducción, pero, por otro lado, también debe ser leal a la intención del autor del TO. A partir de esta premisa, la investigadora diferencia entre la *conservación* y la *adaptación*, en un *continuum* que se extiende desde la fidelidad extrema hasta la libertad máxima (Nord, 1991).

De forma paralela, relacionándolos directamente con estos dos conceptos asociados al proceso traductor, Nord diferencia entre dos tipos de traducción: la *traducción documento* y la *traducción instrumento*. El objetivo de la traducción documento es producir en la LT “una especie de documento de (ciertos aspectos de) una interacción comunicativa, en la que

se comunican un emisor y un receptor de la cultura base bajo condiciones de esta cultura por medio de un texto” (Nord, 2009: 226-227). La traducción instrumento pretende producir en la LT “un instrumento para una nueva interacción comunicativa entre el emisor de la cultura base y un público localizado en la cultura meta, bajo las condiciones de la cultura meta, basándose en la oferta de información del texto base” (Nord, 2009: 227).

Según la propia autora, dos son las principales contribuciones de su teoría con respecto a otras propuestas binarias precedentes: el enfoque funcional desde el que define los dos métodos traductores y la inclusión de varios subtipos de traducción dentro de cada uno de los dos métodos principales (Nord, 2009).

Así, por una parte, dentro de la traducción documento Nord (2009) diferencia los siguientes subtipos de traducción: traducción interlineal o palabra-por-palabra, cuando el objetivo es reproducir el sistema de la LO; traducción literal o gramatical, cuando la intención es reproducir la forma del TO; traducción filológica, cuando se reproduce tanto la forma como el contenido del TO; y traducción exotizante, cuando además de la forma y el contenido, también se reproduce la situación comunicativa del TO.

Por otra parte, “los textos que resultan de una traducción-instrumento pueden conseguir el mismo abanico de funciones que un texto no traducido” (Nord, 2009: 230). Así, cuando la función del TT es la misma que la del TO, hablaríamos de traducción equifuncional; cuando la función del TT es diferente a la del TO, hablaríamos de traducción heterofuncional; y cuando el TT conserva en el ST el mismo valor (literario) que el TO posee en el SO, hablaríamos de una traducción homóloga (Nord, 2009).

De acuerdo con estas definiciones, podríamos equiparar la traducción equifuncional con la equivalencia dinámica de Nida y la traducción heterofuncional, con la filosofía del *Skopos*. Si trasladamos la clasificación de la investigadora al ámbito actual de la traducción de la LIA, en la que la forma siempre se adapta a las convenciones lingüísticas del ST, habría que clasificar siempre la LIA como una traducción instrumento y, dentro de esta categoría, realizaríamos, a su vez, otra subdivisión: si *conservamos* la función del TO en el TT, estaríamos creando una traducción equifuncional, mientras que si *adaptamos* la función del TO a la del TT, estaríamos

produciendo una traducción heterofuncional. Además, dado que en la LIA se presupone que la traducción siempre va a pretender conservar el valor literario del TO, en ambos casos tendríamos que hablar simultáneamente también de una traducción homóloga, que daría como resultado dos posibles tipos de traducción de este género textual: traducción instrumento equifuncional homóloga y traducción instrumento heterofuncional homóloga.

### **2.8. Traducción extranjerizante vs. traducción domesticante**

El estadounidense Lawrence Venuti (1992, 1995/2008) se ampara en la teoría de traducción presentada en el año 1813 por Schleiermacher en su escrito titulado "Über die verschiedenen Methoden des Übersetzens" ("Sobre los diferentes métodos de traducir"), así como en la aplicación a la ética del traductor que de ella realiza Berman en el año 1984 para establecer su propia teoría (Munday, 2001).

Apunta Venuti (1995/2008) que para Schleiermacher (2004) solo existen dos formas posibles de conseguir que el receptor de la traducción comprenda la intención del autor del TO: la *imitación* o tendencia a acercarse al creador del TO y a olvidarse del nuevo receptor, y la *paráfrasis* o tendencia a olvidarse del autor original y a acercarse al receptor del TT. Por su parte, Berman (2000) sostiene que una traducción ética debe conservar los rasgos y los valores del TO.

"De ambas aportaciones conceptuales e ideológicas, las de Schleiermacher y las de Berman, Venuti obtiene la base suficiente para establecer su diferenciación terminológica entre dos tipos de traducciones: la traducción domesticante y la traducción extranjerizante", apunta Enríquez-Aranda (2007: 149); y, al igual que Schleiermacher y Berman, el estadounidense aboga por la aplicación del método traductor extranjerizante, que se resiste a los valores dominantes de la CT y realiza las diferencias, tanto lingüísticas como culturales, del TO (Venuti, 1995/2008). La traducción extranjerizante debe ser la norma en la práctica traductora, añade Venuti (1995/2008), porque opone resistencia al etnocentrismo y al racismo, así como al narcisismo y al imperialismo cultural.

La teoría de Venuti se consolida definitivamente en 1998, con la publicación de su obra *The Scandals of Translation. Towards an Ethics of Difference*. En este volumen, el investigador (1998) analiza su conocida noción de *(in)visibilidad*, que presenta una clara semejanza con la propuesta terminológica de House: para Venuti una traducción orientada al ST fomenta la *invisibilidad* (no deseada) del traductor y para House una traducción orientada al ST es una traducción *encubierta*, por tanto, en ninguno de los dos casos la traducción deja constancia de la mano del traductor; asimismo, para Venuti una traducción orientada al SO favorece la *visibilidad* (deseada) del traductor y para House una traducción orientada al SO es una traducción *patente* y, por consiguiente, en ambos casos la traducción deja huella de la labor traductora.

Esta reflexión me lleva a plantear la misma cuestión terminológica mencionada anteriormente en el caso de la traducción encubierta de House, en la que exponía el ejemplo de la traducción de la serie televisiva *El Príncipe de Bel Air*: ¿no es, a veces, cuando se aplica la traducción domesticante cuando precisamente se hace más visible (patente) la mano del traductor?

### **3. NUEVO ENFOQUE CONCEPTUAL**

Tras revisar los diferentes postulados terminológicos y conceptuales desarrollados en torno a las teorías metodológicas binarias y centrándonos en el ámbito concreto de la traducción cultural de la LIA, a continuación vemos un conjunto de reflexiones que conducen a la presentación de una nueva propuesta terminológica concebida a partir de un planteamiento conceptual diferente al de la mayoría de los modelos aquí analizados.

#### ***3.1. Síntesis crítica de las propuestas terminológicas y conceptuales precedentes***

Como hemos podido observar, mientras que para algunos autores, como por ejemplo Toury y Reiss & Vermeer, el núcleo del acto traslativo se centra en el ST, para otros —incluidas las también funcionalistas House y Nord— el TO sigue teniendo un peso imprescindible en el proceso traductor.

No obstante, independientemente de la postura adoptada, al analizar las nomenclaturas acuñadas por estos investigadores para aludir a los dos métodos traductores tradicionalmente contemplados, desde el punto de vista conceptual, a mi juicio, todas las propuestas parecen presentar algún tipo de incoherencia, que sintetizo a continuación:

- Si, atendiendo al plano cultural, por traducción *formal* se entiende aquella que respeta las referencias culturales presentes en el TO, cabe preguntarse si no puede una traducción culturalmente *formal* ser al mismo tiempo una traducción comunicativamente *dinámica*.

Veamos un ejemplo, en este caso, extraído del libro titulado *Judy Moody was in a mood. Not in a good mood. A bad mood* (McDonald, 2010a), perteneciente a la colección de LIA estadounidense *Judy Moody*, que va dirigida a niños de 6-9 años.

**TO:** *In first grade, Frank Pearl sent her five valentines. In second grade, he gave her **a cupcake** [...].*

**Encargo de traducción simulado:** traducción dirigida a niños españoles de 8-10 años, para su publicación en el contexto temporal actual.

**Propuesta de traducción dinámica:** En Primero, le envió cinco tarjetas por San Valentín. En Segundo, le llevó una caja de **bombones**.

**Propuesta de traducción formal:** En Primero, le envió cinco tarjetas por San Valentín. En Segundo, le llevó **una cupcake** [...].

En este caso, teniendo en cuenta que los niños españoles de hoy día están familiarizados con el concepto de *cupcake*, ¿no sería la traducción culturalmente *formal* una traducción igualmente *dinámica*?

- Igualmente, cabe plantearse por qué una traducción *exotizante* y que, por tanto, mantiene el sabor extranjero del TO, no puede resultar un texto *natural* al lector.

Ejemplo extraído del libro titulado *Judy Moody girl detective* (McDonald, 2010b), perteneciente a la colección de LIA estadounidense *Judy Moody*, que va dirigida a niños de 6-9 años.

**TO:** *In the closet sat a big wire basket loaded with soccer balls and basketballs, volleyballs and **kickballs**.*

**Encargo de traducción simulado:** traducción dirigida a niños españoles de 8-10 años, para su publicación en el contexto temporal actual.

**Propuesta de traducción natural:** En el armario había un cesto grande lleno de balones de fútbol, baloncesto, voleibol y **balonmano**.

**Propuesta de traducción exotizante:** En el armario había un cesto grande lleno de balones de fútbol, baloncesto, voleibol y **kickball**.

De nuevo, teniendo en cuenta que los niños españoles de hoy día están familiarizados con el concepto de *kickball*, dado que se juega en los colegios e institutos, ¿no sería la traducción culturalmente *exotizante* una traducción igualmente *natural*?

- Como ya se ha comentado, son muchas las ocasiones en las que una traducción culturalmente cercana al ST es la que hace *patente* que no se trata de un texto originalmente escrito en esa determinada lengua.

Ejemplo extraído del capítulo piloto de la temporada 1 de la comedia estadounidense de los años noventa *Fresh Prince of Bel-Air* (Melman, 1990).

**TO:** *Carlton, please, George Burns flipped you the bird.* (Melman, 1990).

**Doblaje emitido en España:** Carlton, por favor, **los de Lepe** te dan cien mil vueltas (Traducción de Dumont, 1992).

Aunque es obvio que lo que se persigue es provocar la risa, que una traducción cercana al SO (patente) no habría conseguido, la realidad es que la traducción cercana al ST (encubierta) es lo que hace aquí *patente* que se trata de una traducción.

- Por lo que respecta a la traducción adecuada y la traducción aceptable, la pregunta es si una traducción orientada al SO no puede ser tan *aceptable* —y *aceptada*— como una traducción orientada al ST.

Ejemplo extraído del libro titulado *Judy Moody goes to college* (McDonald, 2010c), perteneciente a la colección de LIA estadounidense *Judy Moody*, que va dirigida a niños de 6-9 años).

**TO:** *Judy followed Chloe into the college coffee shop. Yum! It smelled like just-baked **cookies***

**Encargo de traducción simulado:** traducción dirigida a niños españoles de 8-10 años, para su publicación en el contexto temporal actual.

**Propuesta de traducción aceptable:** Judy siguió a Cloe hasta la cafetería del campus. ¡Um, olía a **bollería** recién hecha!

**Propuesta de traducción adecuada:** Judy siguió a Cloe hasta la cafetería del campus. ¡Um, olía a **cookies** recién hechas!

Teniendo en cuenta que los niños españoles de hoy día están familiarizados con el concepto de *cookies*, ¿no sería la traducción culturalmente *adecuada* una traducción igualmente *aceptable*?

- Lo mismo sucede con la traducción semántica y la traducción comunicativa, en tanto no parece haber motivos para pensar que una traducción *semánticamente* respetuosa con el TO no pueda ser al mismo tiempo una traducción *comunicativa*.

Todos los ejemplos anteriores son igualmente aplicables a esta reflexión. Teniendo en cuenta que los niños españoles de hoy día están familiarizados con el concepto de *cupcakes*, *kickball* y *cookies*, ¿no sería la traducción culturalmente *semántica* una traducción igualmente *comunicativa*?

- Asimismo, en este trabajo se considera que tanto una traducción *documento* o culturalmente próxima al TO como una traducción *instrumento* o culturalmente próxima al ST constituyen un *instrumento* de comunicación.

Nos centramos, en este caso, en la traducción para el comercio exterior, en concreto, en la traducción de contratos, que, en realidad, se pueden considerar documentos jurídicos (2006: s. p.). Como

apunta Mayoral (2006: s. p.), en estos casos, "casi nunca resulta admisible hacer una traducción que se presente como original (imitando las convenciones de los originales de la lengua de la traducción)". En efecto, pongamos el caso de una empresa española que quiere realizar una transacción comercial con una empresa del Reino Unido y que es en este país donde se firma el contrato comercial. Para conocer todo el contenido íntegro y exacto del documento original redactado en inglés, antes de firmarlo, el cliente español requerirá una traducción que conserve la macroestructura del contrato original, y no que adapte esta a la macroestructura propia de los contratos comerciales en español. Todo ello quiere decir que un texto de este tipo en la situación descrita requeriría de una traducción *documento*, precisamente para actuar como *instrumento* de comunicación.

- Quizás sea la propuesta de Venuti con la que más afinidad encuentre debido a la transparencia conceptual de los términos *extranjerizante* y *domesticante*. En principio, parece tener todo el sentido hablar de una traducción *extranjerizante* para referirse a una traducción que conserva el sabor de la cultura extranjera. Pese a ello, sin embargo, cabe cuestionarse si es posible *extranjerizar* un texto (el original) que ya es extranjero. Además, también hay que tener en cuenta que, a veces, la trama argumental del TO se desarrolla en la cultura del ST, por lo que en estas circunstancias no podríamos hablar de un texto *extranjerizante* para los receptores de la cultura para la que se traduce.

### **3.2. Nueva propuesta conceptual y terminológica**

Por todos los motivos anteriormente expuestos, pese a la variedad de propuestas ya existentes, se considera oportuno apostar por una nueva nomenclatura conceptualmente sustentada en el uso metafórico de un anglicismo procedente del campo de la medicina: procedimiento *invasivo* y procedimiento *no invasivo*.

El *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de

Medicina (2012: 941) define el término *invasivo*, -va de la siguiente manera:

1 ingl. *invasive* adj. De la invasión o relacionado con ella. 2 adj. = *invasor*, -ra. 3 adj. ingl. *invasive* Aplicado a un método diagnóstico o terapéutico: que obliga a atravesar la piel o a penetrar en una cavidad orgánica. Obs.: Puede suscitar rechazo por considerarse anglicismo en esta acepción. Con frecuencia puede sustituirse por "penetrante", "traumático", "cruento", "agresivo" o "lesivo", pero ninguno de estos equivalentes ha conseguido imponerse en la práctica con el carácter genérico que tiene el anglicismo "invasivo".

De este modo, apoyándonos en la interpretación del término en el ámbito médico, la teoría aquí propuesta postula que una traducción es *invasiva* cuando no respeta el TO, reemplazando sus referencias culturales por otras características del ST; y, consecuentemente, una traducción es *no invasiva* cuando respeta las referencias culturales propias del SO representadas en el TO.

El planteamiento del que aquí se parte, por tanto, es inverso al desarrollado por autores como Toury, Reiss & Vermeer —para quienes, como hemos visto, el núcleo del acto traslativo se centra en el ST— y más acorde, sin embargo, con las propuestas de House y Nord —que, pese a tratarse de postulados de corte funcionalista, siguen prestando una atención especial al TO—. La traducción existe porque previamente existe un TO. En otras palabras, sin TO no hay traducción. Por ello, desde mi punto de vista —aunque sin olvidar en ningún momento para quién se traduce—, la acción traslativa se origina siempre en el TO. Dicho de otro modo, la transformación textual se produce siempre desde el TO hacia el TT y no al contrario.

Partiendo de esta premisa, por una parte, con independencia de la conveniencia o no de esta forma de proceder en función de cada circunstancia específica, una traducción que no respete los rasgos culturales del SO referenciados en el TO siempre será una traducción *invasiva* con respecto a ese texto. Por otra parte, una traducción que respete los rasgos culturales del SO referenciados en el TO será no solo *no invasiva* con respecto a ese texto, sino también con respecto a la CT, puesto que, en la época actual, dar a conocer a los receptores de una traducción las

convenciones culturales de una sociedad diferente (la representada en el TO) no solo no invade la CT, sino que, además, contribuye a su enriquecimiento.

En definitiva, independientemente de la idoneidad de producir — según cuál sea la función social que pretenda cumplir la traducción—, un TT culturalmente respetuoso con el SO (traducción formal, exotizante, patente, adecuada, semántica, documento o extranjerizante) o un TT adaptado a las convenciones culturales del ST (traducción dinámica, naturalizante, encubierta, aceptable, comunicativa, instrumento o domesticante), lo que es indiscutible es que el segundo método traductor *invade* el TO.

#### **4. ENFOQUES METODOLÓGICOS BINARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LA LIA**

Como es sabido, en el ámbito concreto de la LIA también existen tanto defensores como detractores de cada uno de los dos métodos traductores. Así, mientras Klingberg (1986), Stolt (1978, 2006) y Bravo-Villasante (citado en Pascua, 1998), entre otros, abogan por la extranjerización radical, Oittinen (1993, 2000, 2003), Pascua (1998; 2003) y Marcelo (Pascua & Marcelo, 2000) apuestan por la domesticación en el plano lingüístico y por una traducción dialogante en el plano cultural.

Ante el tradicional debate en torno a la adhesión al TO o la adaptación a la LT y a la CT, Klingberg se posiciona a favor de lo que denomina *unchanged* o *literal translation* en detrimento de la *changed or interpretative translation* (Oittinen, 1993). Opina el investigador que el creador del TO ya tiene en cuenta los intereses y los conocimientos previos de sus receptores potenciales, por lo que el traductor ya no necesita adaptar lingüísticamente el texto y, además, debe conservar los elementos culturales extranjeros para proporcionar a los receptores acceso a otra literatura diferente a la creada en su propia LO (Klingberg, 1986). Un texto adaptado, incluso solo en su forma, dejaría con toda seguridad algo importante del TO en el camino, sostiene Klingberg (1986).

En la misma línea, Stolt (1978) afirma que la LIA debe tratarse con el mismo respeto con el que se trata un texto literario para adultos, por lo que califica de innecesarias la mayoría de las manipulaciones que se realizan en

estas traducciones con una intención moral o educativa.

Por su parte, apunta Pascua (1998) que el radicalismo de la postura extranjerizante de Bravo-Villasante la lleva a proponer la conservación de los rasgos lingüísticos del TO en el TT, entre los que incluye el estilo y el registro e, incluso, el uso de las notas a pie de página.

Al otro lado de la balanza se encuentra Oittinen (2000), quien, desde una postura mucho más flexible, considera lícito adaptar si lo que pretendemos es acercar el texto a la realidad sociocultural del receptor y a su capacidad de comprensión de los elementos "extraños" o si, para mejorar las cifras de ventas, queremos crear un texto más atractivo para los adultos, que son, en el caso concreto de la LIA, los que en la mayoría de los casos eligen los libros. También es posible, además, que el traductor tenga que adaptar determinados elementos para que el TT se ajuste a las convenciones de lo que se considera aceptable en el ST. En suma, "lo realmente importante es ser conscientes de la situación contextual, saber a quién va dirigido el texto y cuál es el propósito de la traducción" (Oittinen, 1993: 95; traducción propia).<sup>2</sup>

Siguiendo un planteamiento similar, Pascua (1998), defensora de lo que podríamos denominar la *traducción intercultural dialogante* o la *extranjerización cultural adaptada*, sostiene que si lo que se persigue es la claridad del mensaje para el receptor, habrá que adaptar prácticamente todo, pero si lo que se busca es fomentar el intercambio cultural, habrá que adaptar solo los fragmentos textuales que imposibiliten o dificulten el acto comunicativo y conservar todos los elementos culturales extranjeros posibles para fomentar el conocimiento de lo diferente (Pascua, 2003: §20).

Lo ideal, no obstante, es saber combinar ambos métodos, teniendo siempre en cuenta cada contexto situacional particular para determinar si "la adaptación entorpece o favorece o si es indiferente para la comprensión global del texto" (Pascua, 1998: 53). Una de las funciones de la traducción de la LIA es ampliar el conocimiento de sus receptores sobre otras realidades culturales (Pascua & Marcelo, 2000), pero, en función de sus presuposiciones con respecto a la capacidad de comprensión del lector potencial, el traductor conservará los elementos extranjeros o los adaptará

---

<sup>2</sup> En el original: "[...] what really matters here is that we are aware of the situation — the future readers, the purpose of the translation".

al ST.

Personalmente, coincido con las posturas que defienden la obligatoriedad de la adaptación del plano lingüístico (traducción invasiva), pero la posibilidad de elección entre la conservación (traducción no invasiva) o la adaptación (traducción invasiva) del plano cultural. Como apunta Pascua (2003: §20; traducción propia):

El texto de traducción no debe nunca conservar el 'discurso lingüístico' del texto original, puesto que los receptores no desean recibir un texto compuesto de oraciones y estructuras gramaticales forzadas.<sup>[3]</sup> Ahora bien, los marcadores culturales que presentan a los receptores un mundo nuevo deben tratarse de forma diferente [...].<sup>4</sup>

Y añade: "Cuando se traduce para niños y adolescentes es importante tener en mente la incidencia de nuestra labor en la educación intercultural, por lo que debemos conservar las referencias culturales presentes en el texto original y prestar especial atención al grado de fluidez, comprensión y aceptabilidad" (Pascua, 2003: §20; traducción propia).<sup>5</sup> No obstante, cuando presuponga una posible limitación de la capacidad cognitiva y la competencia lectora del receptor, el traductor deberá realizar todas las modificaciones que considere oportunas para facilitar la comprensión (Pascua, 2002).

De este modo, la necesidad de adaptar los rasgos lingüísticos en la LIA resulta imperiosa, en tanto un texto sintácticamente, gramatical y estilísticamente forzado daría como resultado un producto de traducción incomprensible y, por consiguiente, inaceptable. Por lo que respecta, sin embargo, al plano cultural, la idoneidad de aplicar un método traductor u otro dependerá de la función que el TT pretenda cumplir en el ST (Pascua, 1998, 2003; Oittinen, 1993, 2000, 2003; Pascua & Marcelo, 2000), así

---

<sup>3</sup> La traducción patente tal cual la describe House (1997) coincide con esta reflexión de Pascua, en tanto para la alemana, incluso en una traducción patente mantenemos en el TT la función del TO, pero lo hacemos mediante el uso de las convenciones lingüísticas propias de la LT.

<sup>4</sup> En el original: "The translated text should not maintain the 'linguistic discourse' of the original language [...]. They [the readers] will not like a text with strange-sounding sentences and complex grammatical structures [...]. Different treatment should be given to those cultural markers which introduce [...] readers to new worlds".

<sup>5</sup> En el original: "Keeping intercultural education in mind when translating for children it is important to maintain the 'cultural references' of the original text, and pay attention to the issues of acceptability and readability".

como del resto de las instrucciones explícita o implícitamente indicadas en el encargo de traducción (Nord, 1997/2001).

De hecho, atendiendo al plano cultural, a mi parecer, la franja etaria de los receptores a los que vaya destinada la traducción de LIA debería constituir un factor determinante a la hora de optar por la traducción invasiva o por la traducción no invasiva puesto que la capacidad cognitiva y la competencia lectora del receptor y, paralelamente, el contexto situacional y temporal en el que se publica la traducción determinan, en realidad, el tipo de LIA que se publica. Así, en una traducción dirigida a la primera infancia (0-6 años), cuyo objetivo fuera conseguir que su receptor se identificara emocionalmente con la historia argumental, podría ser recomendable sustituir los elementos específicos de la CO por otros característicos de la CT (traducción invasiva). Por el contrario, en una traducción destinada a la primera adolescencia (12-16 años), cuyo objetivo fuera ampliar los conocimientos del receptor sobre otras realidades y costumbres, se recomendaría la conservación de los elementos propios de la CO en el TT (traducción no invasiva) (Mendoza, 2018). Lo importante es que el TT sea un texto coherente y verosímil, que resulte comprensible y natural y que consiga emocionar a su receptor (Mendoza, 2015).<sup>6</sup>

Para ejemplificar esta premisa, tomamos como referencia un ejemplo de la obra *Manolito Gafotas* (Lindo, 1994):

**TO:** [...] era mi padre, que venía con un **queso manchego** que había comprado en un **bar de la carretera** [...].

Si quisiéramos ampliar los conocimientos del lector estadounidense sobre la cultura española, traduciríamos “queso manchego”, por ejemplo, por *Manchego cured cheese* y “bar” por *bar* (traducción no invasiva).

---

<sup>6</sup> Así es como Mendoza define el concepto de *aceptabilidad* en la traducción cultural de la LIA. Para más información, véase Mendoza (2015).

**Propuesta de traducción no invasiva:** *It was my father, who came in with a Manchego cured cheese he had bought in a **bar** on the road*

Si, por el contrario, quisiéramos conseguir que su receptor se identificara emocionalmente con el contexto en el que se desarrolla el argumento, traduciríamos “queso manchego”, por ejemplo, por *doughnut* y “bar de la carretera” por *road diner* (traducción invasiva).

**Propuesta de traducción invasiva:** *It was my father, who came in with a **doughnut** he had bought in a **road diner**.*

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Tras valorar algunos de los principales postulados traductológicos precedentes en torno a la tradicional dicotomía traducción orientada al ST frente a traducción orientada al SO, se retorna, de nuevo, a una visión más conservadora del proceso traductor, que, a su vez, conduce a la presentación de una propuesta terminológica alternativa.

Así, desde la convicción de que el valor de la labor traductora reside precisamente en el reto de recrear una obra literaria para una cultura determinada a partir una obra literaria previa originalmente creada para otra cultura distinta, se llega a la conclusión de que el proceso traductor debe desarrollarse desde TO hacia el TT y no en sentido inverso.

Partiendo de esta premisa y haciendo un uso metafórico de los anglicismos médicos *invasivo* y *no invasivo*, se proponen los términos *traducción invasiva* y *traducción no invasiva* para hacer referencia a una traducción irrespetuosa y una traducción respetuosa con el TO, respectivamente.

En el contexto concreto de la traducción de la LIA, la formulación de esta propuesta, sin embargo, no implica posicionarse necesariamente siempre a favor de la traducción no invasiva. De hecho, coincidiendo con las posturas dialogantes de Pascua (1998, 2003), Oittinen (1993, 2000, 2003) y Marcelo (Pascua & Marcelo, 2000), si atendemos al plano puramente lingüístico, solo una traducción invasiva, es decir, que adapte las

convenciones propias del SO a las convenciones propias del ST para crear un texto fluido y natural, puede dar como resultado una traducción *acceptable*. Sin embargo, si atendemos al plano cultural, dependiendo de la función que pretenda desempeñar la traducción, el lugar y la época en la que esta se publique, y la franja etaria de sus receptores potenciales, unas veces convendrá producir una traducción invasiva y otras veces una traducción no invasiva será más recomendable.

En otras palabras, ciñéndonos al ámbito que nos ocupa en este trabajo, esto es, la traducción literaria y, más concretamente, la traducción de la LIA, en el terreno cultural, siempre que sea plausible y congruente, que resulte comprensible y natural y que consiga conmover a su receptor, tanto la traducción invasiva como la traducción no invasiva pueden ser traducciones aceptables. Ahora bien, independientemente de la conveniencia de aplicar un método traductor u otro, lo que resulta indiscutible es que sustituir los elementos propios de la CO por otros característicos de la CT implica *invadir* el TO y probablemente, también, contravenir las intenciones originales de su autor.

Consciente, sin embargo, de que, desde una visión de la traducción estrictamente funcionalista, esta propuesta puede, quizás, resultar un tanto polémica, me gustaría concluir este trabajo con una invitación al debate, haciendo uso, para ello, del propio título con el que se presentaba el artículo: "¿La extranjerización invade el ST o la domesticación invade el TO?"

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Berman, A. (2000). Translation and the Trials of the Foreign. En L. Venuti (Ed.), *The Translation Studies Reader* (pp. 284– 297). Londres: Routledge.
- Cerrillo, P. C. & Sotomayor, M. V. (Eds.) (2016). *Censuras y LIJ en el siglo XX (En España y 7 países latinoamericanos)*. Cuenca: Ediciones de Castilla-La Mancha.
- Enríquez-Aranda, M. (2007). *Recepción y traducción. Síntesis y crítica de una relación interdisciplinaria*. Málaga: Universidad de Málaga.

- Enríquez-Aranda, M. (2016). Translation Norms in the Light of Practical Research in Literary Translation. *Onomázein*, 33, 88-106. Recuperado el 3 de octubre, 2019 de [http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/N33/33\\_9\\_Enriquez.pdf](http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/N33/33_9_Enriquez.pdf) DOI: 10.7764/onomazein.33.9
- Fernández López, M. (1989). De la literatura infantil y juvenil anglosajona en España desde los años 40. Fidus interpretes. En J. L. Chamosa, J. C. Santoyo & R. Rabadán (Coords.), *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de La Traducción* (pp. 140-147). León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Fernández López, M. (2000). Comportamientos censores en literatura infantil y juvenil: traducciones del inglés en la España franquista. En R. Rabadán (Coord.), *Traducción y censura, inglés-español 1939-1985: estudio preliminar* (pp. 227-254). León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Fernández-Miranda, M. E. (2017). Lengua y cultura en la obra de Eugene A. Nida, la equivalencia dinámica: críticas y defensores. *Entreculturas*, 9, 23-35. Recuperado el 3 de octubre, 2019 de <http://entreculturasuma.comimagine.es/wp-content/uploads/2017/05/articulo02.Mar%C3%ADaElenaFernándezMiranda.Entreculturas9.pdf>
- García Álvarez, A. M. (2006). Confusiones, aclaraciones y propuesta metodológica para el análisis de los conceptos funcionalistas de "función" y "skopos" en la práctica de la traducción. *Sendeban*, 17, 187- 218. Recuperado el 3 de octubre, 2019 de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/1016/1197>
- Gentzler, E. (2001). *Contemporary Translation Theories*. Clevedon: Multilingual Matters LTD.
- Gutt, E.A., (1991/2000). *Translation and Relevance: Cognition and Context*. Oxford: Blackwell; Manchester: St Jerome.
- Hermans, T. (1999). *Translation in Systems. Descriptive And Systemic Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome.
- Holmes, J. S. (1972/1988). *Translated! Papers on Literary Translation and Translation Studies*. Amsterdam: Rodopi.

- House, J. (1977/1981). *A Model for Translation Quality Assessment*. Tübingen: Gunter Narr. Verlag.
- House, J. (1997). *Translation Quality Assessment. A Model Revisited*. Tübingen: Gunter Narr. Verlag.
- Klingberg, G. (1986). *Children's Fiction in the Hands of the Translators*. Lund: CWK Gleerup.
- Lindo, E. (1994). *Manolito Gafotas*. Madrid: Alfaguara Infantil y Juvenil.
- Marcelo, G. (2003). *Tratamiento de las referencias culturales en la traducción de las obras de Chistine Nöstlinger al español: tipología de procedimientos, estrategias e intervencionismo del traductor de literatura infantil y juvenil*. Tesis Doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mayoral, R. (2006). La traducción comercial. *Butlletí de la Associació de Traductors i Intèrprets Jurats*, s.p. Recuperado el 7 de abril, 2020 de <http://www.robertomayoral.es/>
- Mayoral, R. (2012). Presentación en un homenaje realizado a E. Nida tras su muerte. Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Granada.
- McDonald, M. (2010a). *Judy Moody was in a mood. Not in a good mood. A bad mood*. Somerville (Estados Unidos): Candlewick Press.
- McDonald, M. (2010b). *Judy Moody girl detective*. Somerville (Estados Unidos): Candlewick Press.
- McDonald, M. (2010c). *Judy Moody goes to college*. Somerville (Estados Unidos): Candlewick Press.
- Melman, J. (Dir.) (1990). The Fresh Prince Project. Episodio 1, temporada 1. *The Fresh Prince of Bel Air*. Estados Unidos: NBC. Recuperado el 7 de abril, 2020 de Netflix: <https://www.netflix.com/watch/70274895?trackId=13752289&tctx=0%2C0%2C2048254c-a4df-4a2c-9714-29bae8297b65-22444849%2C%2C>
- Melman, J. (Dir.) (1992). El proyecto Príncipe de Bel-Air. Episodio 1, temporada 1. *El Príncipe de Bel Air*. Traducción de Francis Dumont. España: Antena 3. Recuperado el 7 de abril, 2020 de Netflix: <https://www.netflix.com/watch/70274895?trackId=13752289&tctx=0>

%2C0%2C48e2a8c9-ec25-4fe3-9c53-aa3dba4ad7be-  
1202277000%2C%2C

- Mendoza, I. (2015). La aceptabilidad de la traducción cultural en la literatura para la infancia: Una propuesta conceptual y metodológica. *Tonos Digital*, 29, 1-25. Recuperado el 3 de octubre, 2019 de <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1324/799>
- Mendoza, I. (2018). El perfil pluridireccional del receptor de la denominada literatura infantil y juvenil: Hacia una delimitación conceptual en el ámbito de su traducción. *Hermeneus*, 20, 361-401. Recuperado el 7 de noviembre, 2019 de <https://revistas.uva.es/index.php/hermeneus/article/view/2394/1930>
- Meschonnic, H. (1973). Une linguistique de la traduction. Pour la poétique II. París: Gallimard, 328-349.
- Moíño, P. (2010). De bolos, fistros, faraonas y tal y tal. *El Trujamán*, s. p.
- Moya, V. (2003). Teorías contemporáneas traductológicas. En I. Pascua et al., *Teoría, didáctica y práctica de la traducción* (pp. 17-46). A Coruña: Netbiblio.
- Munday, J. (2001). *Introducing Translation Studies. Theories and Applications*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Newmark, P. (1981). *Approaches to Translation*. Oxford: Pergamon Press.
- Newmark, P. (1988/2005). *A Textbook of Translation*. Londres: Longman (Pearson Educational Limited).
- Nida, E. (1979). A Framework for the Analysis and Evaluation of Theories of Translation. En R. W. Brislin (Ed.), *Translation: Applications and Research* (pp. 47-91). Nueva York: Gardner Press.
- Nida, E. (1964/2003). *Toward a Science of Translating, with Special Reference to Principles and Procedures Involved in Bible Translation*. Leiden: E.J. Brill.
- Nida, E. y Taber, Ch. R. (1969). *The Theory and Practice of Translation*. Leiden: E. J. Brill.
- Nord, Ch. (1991). *Text Analysis in Translation: Theory, Methodology and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Traducción de Ch. Nord & P. Sparrow. Ámsterdam, Atlanta: Rodopi.

- Nord, Ch. (1994). It's Tea-Time in Wonderland: Culture-Markers in Fictional Texts. En Heiner Pürschel *et al.* (Eds.), *Intercultural communication: International XVII Simposio Internacional L.A.U.D.* Duisberg, Alemania, 23-27 de marzo de 1992 (pp. 523-538). Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- Nord, Ch. (1997/2001). *Translating as a Purposeful Activity: Functionalist Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome Pub.
- Nord, Ch. (2009). El funcionalismo en la enseñanza de traducción. *Mutatis Mutandis*, 2, 209-243.
- Oittinen, R. (1993). *I Am Me, I Am Other: On The Dialogics of Translating for Children*. Tampere: University of Tampere.
- Oittinen, R. (2000). *Translating for Children*. Nueva York: Garland Publishing.
- Oittinen, R. (Ed.) (2003). Where the Wild Things Are: Translating Picture Books. *Translating for Children*. Número especial de *Meta*, 48(1-2), 128-14. Recuperado el 7 de enero, 2020 de <https://www.erudit.org/fr/revues/meta/2003-v48-n1-2-meta550/006962ar/> DOI: 10.7202/006962ar
- Pascua, I. (1998). *La adaptación y la traducción de la literatura infantil*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Pascua, I. (2002). Traducción de la literatura para niños. Evolución y tendencias actuales. En L. Lorenzo, A. M. Pereira & R. K. Veljka (Eds.), *Contribuciones al estudio de la traducción de literatura infantil y juvenil* (pp. 91-114.). Madrid: CIE Dossat.
- Pascua, I. (2003). Translation and Intercultural Education. *Meta*, 48(1-2), 276-284. Recuperado el 7 de enero, 2020 de <https://www.erudit.org/fr/revues/meta/2003-v48-n1-2-meta550/006974ar/> DOI: 10.7202/006974ar
- Pascua, I. & Marcelo, G. (2000). La traducción de la LIJ. *CLIJ*, 123, 30-36.
- Pym, A. (1992). La enseñanza de la traducción y la teoría autoritaria de Peter Newmark. *El Guiniguada*, 2, 305-318. Recuperado el 7 de enero, 2020 de [http://usuaris.tinet.cat/apym/online/translation/1992\\_newmark.pdf](http://usuaris.tinet.cat/apym/online/translation/1992_newmark.pdf)

- Pym, A. (2012). *On Translator Ethics: Principles for Mediation Between Cultures*. Traducción Heike Walker. Ámsterdam, Filadelfia: John Benjamins.
- Real Academia Nacional de Medicina (2012). *Diccionario de términos médicos*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Reiss, K. & Vermeer, H. (1984/1996). *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Traducción de S. García, C. Martín y H. Wutte. Madrid: Akal.
- Schäffner, Ch. (1997). Skopos Theory. En M. Baker & G. Saldanha (Eds.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (pp. 235-238). Londres: Routledge.
- Schleiermacher, F.D.E. (2004). On the Different Methods of Translating. En L. Venuti (Ed.), *The Translation Studies Reader*. Traducción de S. Bernofsky (pp. 43-63.). Londres, Nueva York: Routledge.
- Stolt, B. (1978). How Emil becomes Michel: On the Translation of Children's Books. En G. Klingberg, M. Ørvig & S. Amor (Eds.), *Children's Books in Translation: The Situation and the Problems*. Actas del III Simposio Internacional Research Society for Children's Literature, Södertälje, 26 a 29 de agosto de 1976 (pp. 130-146). Estocolmo: Almqvist & Wiksell International for the Swedish Institute for Children's Books.
- Stolt, B. (2006). How Emil becomes Michel: On the Translation of Children's Books. En G. Lathey (Ed.), *The Translation of Children's Literature. A Reader* (pp. 67-83). Clevedon: Multilingual Matters.
- Toury, G. (1980). *In Search of a Theory of Translation*. Tel Aviv: Porter Institute for Poetics and Semiotics.
- Toury, G. (1995). *Descriptive Translation Studies and Beyond*. Ámsterdam, Filadelfia: John Benjamins.
- Veljka, R. K. (2011). Reflexión sobre los problemas planteados en la traducción ante la diversidad cultural. En I. Arroita & M. J. Olaziregi (Coords.), *El libro infantil y juvenil desde la diversidad cultural* (pp. 51 -74). San Sebastián: Erein Argitaletxea.
- Venuti, L. (1992). *Rethinking Translation. Discourse, Subjectivity, Ideology*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Venuti, L. (1995/2008). *The Translator's Invisibility. A History of Translation*. Londres, Nueva York: Routledge.